



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/Sub.1/58/15\*  
11 de agosto de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos  
58º período de sesiones  
Tema 4 del programa

**DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Foro Social**

**Informe del Presidente-Relator, Sr. José Bengoa, de conformidad  
con la resolución 2005/8 de la Subcomisión y la decisión 2006/102  
del Consejo de Derechos Humanos\*\***

---

\* De conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, titulada "Consejo de Derechos Humanos", todos los mandatos, mecanismos, funciones y responsabilidades de la Comisión de Derechos Humanos, incluida la Subcomisión, fueron asumidos a partir del 19 de junio de 2006 por el Consejo de Derechos Humanos. En consecuencia, desde la misma fecha, la signatura E/CN.4/Sub.2/\_ de la serie de documentos en que la Subcomisión presentaba sus informes a la anterior Comisión de Derechos Humanos ha sido sustituida por la signatura A/HRC/Sub.1/\_.

\*\* Los anexos del presente documento se reproducen en el idioma original solamente.

## Resumen

En el presente informe se ofrece un resumen de los debates y recomendaciones del cuarto Foro Social, celebrado en Ginebra los días 3 y 4 de agosto de 2006. De conformidad con la resolución 2005/8 de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y la decisión 2006/102 del Consejo de Derechos Humanos, el Foro Social se centró en "La lucha contra la pobreza y el derecho a la participación: el papel de las mujeres" y en el futuro del asesoramiento especializado a la Subcomisión. Además de los expertos de la Subcomisión que son miembros del Foro, asistieron a la reunión y participaron en los debates representantes de varios Estados miembros y Estados observadores, varios organismos especializados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil.

En el primer día del Foro Social se realizaron dos paneles titulados "Feminización de la pobreza: causas, efectos y soluciones" y "Mujeres, empleo y potenciación mediante la participación". Entre los panelistas había representantes de organizaciones de base y especialistas en cuestiones de género de distintas organizaciones internacionales. Los debates de cada panel fueron seguidos de una sesión plenaria de debate. Las conclusiones y recomendaciones fruto de los debates se recogen en el presente informe.

Durante el segundo día, la sesión matutina estuvo dedicada a examinar el proyecto de principios rectores "Extrema pobreza y derechos humanos: los derechos de los pobres", preparado por el Grupo de Expertos ad hoc sobre la necesidad de desarrollar principios rectores relativos a la aplicación de las normas vigentes sobre derechos humanos en el contexto de la lucha contra la extrema pobreza. La sesión de la tarde se centró en la aplicación de la decisión 2006/102 del Consejo de Derechos Humanos, en la que se pedía al Foro que contribuyera al documento de la Subcomisión en el que se reflejasen la visión de ésta y sus recomendaciones sobre el futuro asesoramiento especializado al Consejo. Entre los miembros del Foro y los participantes hubo consenso acerca de que el Foro Social, órgano único y abierto que aporta perspectivas e ideas nuevas al sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, debía mantenerse en el nuevo consejo y su futuro mecanismo de asesoramiento especializado.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	5
I. ORGANIZACIÓN Y APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES .....	4 - 12	5
Parte I		
TEMA DEL AÑO		
II. SESIÓN 1: FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: CAUSAS, EFECTOS Y SOLUCIONES .....	13 - 26	8
III. SESIÓN 2: MUJERES, EMPLEO Y POTENCIACIÓN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN .....	27 - 48	12
IV. SESIÓN 3: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	49 - 82	17
A. Conclusiones.....	49 - 64	17
B. Recomendaciones .....	65 - 82	19
Segunda parte		
PRINCIPIOS RECTORES		
V. SESIÓN 4: EXAMEN DEL PROYECTO DE PRINCIPIOS RECTORES "POBREZA EXTREMA Y DERECHOS HUMANOS: DERECHOS DE LOS POBRES" .....	83 - 89	22
Tercera parte		
VISIÓN Y RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO ASESORAMIENTO DE EXPERTOS AL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS		
VI. SESIÓN 5: VISIÓN Y RECOMENDACIONES PARA EL ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO AL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS: EL FUTURO DEL FORO SOCIAL...	90 - 106	25
A. Conclusiones y recomendaciones .....	93 - 106	25

**ÍNDICE** (*continuación*)

	<i>Página</i>
<i>Anexos</i>	
I. List of documents .....	29
II. Programme of the Social Forum .....	30
III. Compilation of information - previous Social Forum sessions .....	33
IV. List of participants .....	35

## INTRODUCCIÓN

1. El Foro Social responde a una iniciativa de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. En virtud de la decisión 2001/103 de la Comisión de Derechos Humanos, de 25 de abril de 2001, se autorizó a la Subcomisión a celebrar el Foro Social. En la decisión 2003/107 de la Comisión de Derechos Humanos, de 22 de abril de 2003, se recomendó al Consejo Económico y Social que autorizase a la Subcomisión a convocar en Ginebra un foro anual entre períodos de sesiones acerca de los derechos económicos, sociales y culturales, que se denominaría "Foro Social". En su decisión 2003/264, de 23 de julio de 2003, el Consejo Económico y Social hizo suya esa recomendación y, en consecuencia, el Foro Social se ha celebrado cada año desde 2004. Hasta la fecha, tras la reunión preliminar de 2001 se han celebrado tres períodos de sesiones del Foro Social (2002, 2004 y 2005).
2. En su 57º período de sesiones, la Subcomisión aprobó la resolución 2005/8, en la que decidió que el tema del cuarto Foro Social de 2006 sería "La lucha contra la pobreza y el derecho a la participación: el papel de las mujeres".
3. El Consejo de Derechos Humanos, en su decisión 2006/102, de 30 de junio de 2006, decidió prorrogar por un año todos los mandatos, mecanismos, funciones y responsabilidades de la Comisión de Derechos Humanos, incluido el Foro Social. El Consejo también decidió que el Foro Social contribuyese a un documento de la Subcomisión "sobre la trayectoria de la Subcomisión en el que se reflejen su propia visión y recomendaciones sobre el futuro asesoramiento especializado al Consejo, para presentarlo al Consejo en 2006".

## I. ORGANIZACIÓN Y APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

4. El cuarto Foro Social se celebró los días 3 y 4 de agosto de 2006 en Ginebra, durante el 58º período de sesiones de la Subcomisión. De conformidad con la decisión 2005/113 de la Subcomisión, participaron los siguientes miembros del Foro Social y expertos de la Subcomisión: Christy Mbonu e Ibrahim Salama (Grupo Africano), Chin-Sung Chung y Abdul Sattar (Grupo Asiático), Iulia-Antoanella Motoc (Grupo de Europa oriental), José Bengoa (Grupo Latinoamericano) y Gudmunda Alfredsson y Marc Bossuyt (Grupo de Europa occidental y otros Estados). Además se invitó a Yozo Yokota a presentar una comunicación.
5. Asistieron al período de sesiones miembros de la Subcomisión, observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas, observadores de Estados no miembros y observadores de organizaciones intergubernamentales, órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, otras organizaciones y ONG. En el anexo IV del presente informe figura la lista de participantes.
6. El Foro Social constó de cinco sesiones. El primer día (sesiones 1 a 3) estuvo dedicado al tema de las mujeres y la pobreza. El primer panel abordó la "Feminización de la pobreza: causas, efectos y soluciones". El segundo panel debatió el tema "Mujeres, empleo y potenciación mediante la participación", y se abordaron por separado dos esferas interrelacionadas: "La mujer y el empleo" y "La potenciación del papel de la mujer mediante su participación". La tercera sesión se celebró en pleno y en ella se examinó el proyecto de

conclusiones y recomendaciones. Las sesiones 4 y 5 se celebraron el segundo día. La cuarta sesión fue organizada en forma de debate en panel centrado en el examen del proyecto de principios rectores titulado "Extrema pobreza y derechos humanos: los derechos de los pobres", preparado por el Grupo de Expertos ad hoc sobre la necesidad de elaborar principios rectores relativos al cumplimiento de las normas vigentes de derechos humanos en el contexto de la lucha contra la pobreza extrema. La sesión 5 se dedicó a la "Visión y recomendaciones sobre el asesoramiento especializado al Consejo de Derechos Humanos: el futuro del Foro Social". En el anexo I del presente informe figura la lista de documentos de antecedentes y en el anexo II el programa del Foro Social.

7. Los paneles quedaron constituidos como sigue:

- a) Sesión 1: Tsegga Gaim (Unión Nacional de Mujeres Eritreas), Joanna Koch (Asociación Mundial de Mujeres Rurales), Kalyani Menon-Sen (Jagori, India) y Ana María Olmedo Ramos (Familia Franciscana Internacional, Guatemala);
- b) Sesión 2: Edith Ballantyne (Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad), Teresa Genta-Fons (Banco Mundial), Mary Kawar (Organización Internacional del Trabajo) y Saadia Zahidi (Foro Económico Mundial);
- c) Sesión 4: José Bengoa (miembro del Foro Social), Peter Prove (Federación Luterana Mundial), Yozo Yokota (miembro de la Subcomisión) y Thierry Viard, (ATD Cuarto Mundo).

8. Declaró abierto el Foro Social la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Mehr Khan Williams, quien destacó el importante papel que desempeñaba el Foro al ofrecer la oportunidad de debatir las repercusiones de la pobreza y la miseria en el ejercicio efectivo de los derechos humanos entre representantes de los grupos más vulnerables, la sociedad civil, los Estados y las organizaciones intergubernamentales. El tema de este año debía analizarse en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el primero (erradicar la pobreza extrema y el hambre) y el tercero (promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer) ya que para su logro la igualdad entre los géneros era esencial. Existían numerosos medios para mejorar la situación de la mujeres que vivían en la pobreza y acabar con el círculo vicioso de ésta. Además de dedicar un especial esfuerzo a la integración de la cuestión del género, las Naciones Unidas y sus organismos especializados promovían y aplicaban las convenciones y declaraciones internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Ahora era necesario actuar para promover el logro de esos objetivos. La oradora recordó que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estaba firmemente determinada a lograr la eliminación de los problemas que socavaban la lucha contra la pobreza, en particular los que afectaban a las mujeres. La Alta Comisionada Adjunta destacó que la composición heterogénea del Foro reflejaba la necesidad de una amplia asociación para luchar contra la pobreza y promover los derechos de la mujer. Alentó a las organizaciones populares, los Estados y las organizaciones intergubernamentales a complementar sus esfuerzos recíprocos.

9. De conformidad con la resolución 2005/8 de la Subcomisión, se había invitado a hacer una exposición a la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que, sin embargo, no pudo asistir.

10. El Sr. Bengoa fue elegido Presidente.

11. Al asumir la Presidencia, el Sr. Bengoa agradeció a la Alta Comisionada Adjunta su alocución de apertura y que hubiera señalado a la atención de los participantes varias cuestiones y problemas. A continuación reseñó las últimas novedades que habían marcado la organización del Foro Social y en especial la incertidumbre acerca de la reforma de la Comisión de Derechos Humanos y su órgano subsidiario. También agradeció a la Secretaría que hubiera organizado el Foro en tan breve plazo. Recordó a los participantes que, si bien la pobreza era un tema presente en la mayoría de los debates internacionales, rara vez se analizaba en relación con los derechos humanos, como hacía el Foro Social. Los miembros del Foro estaban especialmente interesados en problemas como la creciente brecha entre los ricos y los pobres de los países en desarrollo y desarrollados, la distribución desigual de la riqueza y el constante aumento de la pobreza rural. Recordó que la elección del tema de este año, la mujer y la pobreza, se basaba en dos fenómenos preocupantes. En primer lugar, la pobreza afectaba sobre todo a las mujeres y las niñas, ya que diversas formas de discriminación las hacían más vulnerables. En segundo lugar, la mayoría de los encuentros organizados en el ámbito internacional para debatir la cuestión de la mujer y la pobreza rara vez incluían a mujeres pobres o a organizaciones populares que pudieran representarlas. Invitó a los participantes a que aportaran una contribución activa en las sesiones intercambiando ideas y observaciones sobre la feminización de la pobreza.

12. El programa provisional (A/HRC/Sub.1/58/SF/1) fue aprobado.

## Primera parte

### TEMA DEL AÑO

#### II. SESIÓN 1: FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: CAUSAS, EFECTOS Y SOLUCIONES

13. El Presidente, actuando en calidad de moderador de la sesión, invitó a la Sra. Chung a presentar su documento de trabajo "Los retos de la participación de las mujeres en las políticas y estrategias de lucha contra la pobreza y la extrema pobreza" (A/HRC/Sub.1/58/SF.3).

La Sra. Chung explicó que la expresión "feminización de la pobreza" se refería a la situación de la creciente proporción de mujeres que vivían por debajo del umbral de la pobreza. El concepto de feminización de la pobreza tenía en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos como eran, respectivamente, la pobreza de ingresos y las barreras institucionales muy arraigadas.

Los indicadores sociales, entre ellos el acceso a la atención de salud, la tasa de mortalidad materna, la alfabetización, la escolarización primaria y secundaria, el acceso a la tierra y al empleo, y las diferencias salariales, contribuían a explicar la razón de que las mujeres estuvieran atrapadas en el círculo vicioso de la pobreza.

14. La Sra. Chung advirtió que era necesario afrontar las causas profundas de la feminización de la pobreza y no sólo los efectos visibles de la misma. Entre los factores que contribuían a la feminización de la pobreza destacó los prejuicios sexistas existentes en la legislación nacional y en las estructuras institucionales, así como en los procesos de reparto del poder y de adopción de decisiones. El paradigma macroeconómico dominante, que daba primacía al crecimiento sobre la igualdad, los derechos y el desarrollo sostenible, también podía considerarse causante de la situación de muchas mujeres. A continuación subrayó que los efectos de la mundialización económica afectaban principalmente a las mujeres.

15. Varias iniciativas mundiales promovidas por las Naciones Unidas habían abordado la cuestión de las mujeres y la pobreza. Entre ellas, la Sra. Chung citó la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006). En el examen de la ejecución del Decenio realizado por la Comisión de Desarrollo Social se subrayó que el acceso de las mujeres y los jóvenes a los recursos financieros mediante la microfinanciación era una de las políticas de erradicación de la pobreza que habían tenido más éxito. El Secretario General, en su informe sobre el Decenio, había reconocido que la desigualdad de la mujer era un importante obstáculo para el avance en la reducción de la pobreza y también destacó que las mujeres cuyo papel se había potenciado podían ser los agentes más eficaces del desarrollo. La Sra. Chung recordó asimismo a los participantes el papel desempeñado por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la erradicación de la pobreza y la defensa de los derechos de la mujer. Era necesario reconocer que la igualdad entre ambos sexos era esencial para el logro de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio y, en particular, el primero, erradicar la pobreza extrema y el hambre. Para conseguir reducir la feminización de la pobreza era necesario adoptar estrategias complementarias entre sí a fin de lograr los objetivos, especialmente entre los objetivos primero y tercero.

16. La Sra. Chung destacó que la participación efectiva de las mujeres en los programas de las estrategias de reducción de la pobreza y en los asuntos públicos seguía tropezando con numerosos obstáculos. Las estrategias de reducción de la pobreza se habían convertido en el instrumento principal de las estrategias nacionales de desarrollo en los países de bajos ingresos. Lamentablemente, aunque el Banco Mundial había afirmado que la participación de las partes interesadas era un elemento fundamental de cada fase de las estrategias, la participación femenina seguía siendo limitada. La Sra. Chung recordó a los participantes que el enfoque participativo del desarrollo requería el disfrute de otros derechos humanos, como el derecho de asociación y reunión, el derecho a la libertad de expresión o el derecho a la información. También dificultaba la participación la vulneración de los derechos humanos, en particular la violencia contra la mujer. Por consiguiente, para lograr la reducción de la pobreza era indispensable un entorno propicio para el ejercicio de los derechos de la mujer.

17. A continuación tomó la palabra la Sra. Gaim, representante de la Unión Nacional de Mujeres Eritreas (NUEW), ONG dedicada a mejorar la vida de las mujeres eritreas mediante la defensa de sus intereses, la formación y la autonomía económica. Recordó a los participantes que en África, y en particular en la región subsahariana, la pobreza se debía a una combinación de factores que englobaban los peligros naturales, como la sequía y la guerra, junto con el analfabetismo, los deficientes servicios de salud, y prácticas tradicionales como la mutilación genital femenina. La carga de éstos recaía sobre todo en las mujeres, que cada vez sufrían más pobreza.

18. La oradora subrayó que, aunque la normativa promovía la igualdad entre mujeres y hombres, su aplicación podía carecer de matices de género y, por consiguiente, dar lugar a discriminación. Así pues, la vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza había aumentado, por ejemplo en el acceso limitado o nulo a la tierra. En Eritrea se procuraba asignar la tierra al jefe de familia (casi siempre un hombre) sin tener en cuenta la igualdad consagrada en las leyes sobre la propiedad. En ese caso, la NUEW impartía formación a los juristas para que defendieran el derecho de la mujer a la propiedad de la tierra. La Sra. Gaim recordó que la carga de la desigualdad recaía sobre todo en las mujeres y las niñas que no tenían acceso a actividades generadoras de ingresos, la educación o la salud. Explicó que los proyectos locales ejecutados por la NUEW permitían hacer frente eficazmente a la feminización de la pobreza y la discriminación sexual. Estos proyectos, destinados a las mujeres, habían incrementado efectivamente el acceso de las niñas a la educación y promovido las actividades generadoras de ingresos. Por consiguiente, habían mejorado las condiciones generales de las mujeres y sus familias.

19. La Sra. Koch, representante de la Asociación Mundial de Mujeres Rurales (ACWW) centró su intervención en el papel de la mujer y en la difícil situación que afrontaba especialmente en las zonas montañosas y rurales. Las mujeres desempeñaban un papel esencial en su familia, sociedad y país, pero, a pesar de ello, seguían siendo un grupo marginado. La experiencia de la organización demostraba que la potenciación de las mujeres era una condición indispensable para dar expresión a los problemas que las concernían. Asimismo destacó que las actividades generadoras de ingresos, la creación de redes, la formación y la educación eran elementos primordiales para garantizar su potenciación. La Sra. Koch cuestionó las medidas jurídicas y políticas vigentes que no habían servido para reducir la brecha de la pobreza entre los géneros. Observó que la educación y la capacitación eran esenciales para romper el círculo de la pobreza y generar estabilidad política y paz. La participación local era

esencial para lograr alianzas con todos los interesados. Indicó que los proyectos, como el de su asociación titulado "Envíe una vaca a la India y a África", destinados a las mujeres de las comunidades rurales, podían influir positivamente en la reducción de la pobreza y fortalecer las capacidades de la mujer, incrementar sus ingresos y reducir la violencia doméstica. Concluyó diciendo que la pobreza era la causa de la migración desde el campo y la montaña, de la trata de mujeres y niños y de las malas condiciones de vida de las mujeres de las zonas rurales y montañosas.

20. El Presidente dio la palabra a continuación a la Sra. Menon-Sen, representante de la organización Jagori de la India, quien subrayó que los derechos de la mujer se veían socavados por la pobreza y que ésta era una denegación de los derechos humanos. A pesar de que en todos los países existía la misma retórica acerca de los derechos de la mujer, las políticas macroeconómicas y las políticas nacionales, en su aplicación, se apartaban de esos derechos. Ello se debía a que las políticas macroeconómicas se ideaban sin tener en cuenta a los grupos vulnerables. Las políticas macroeconómicas solían tener por finalidad atraer la inversión extranjera directa, lo que frecuentemente contribuía a aislar a las comunidades urbanas pobres con múltiples consecuencias para estos grupos vulnerables, especialmente los originarios de las zonas rurales. Lamentablemente, hasta el momento, los defensores de esos grupos no habían podido impedir la aplicación de esas políticas. Los pobres de las zonas urbanas, a raíz de las medidas de embellecimiento, saneamiento y limpieza que aplicaban las ciudades, solían ser trasladados a los barrios de tugurios de las afueras, para ocultarlos. Los pobres procedentes de zonas rurales que vivían en las zonas urbanas sufrían una marginación doble, por no ser originarios de éstas y porque a menudo pertenecían a grupos vulnerables, como minorías o comunidades religiosas. Junto con la marginación había surgido una tendencia general que criminalizaba a los pobres y los privaba de sus derechos básicos si vivían en la ciudad. La oradora recordó que la privatización de los servicios sociales y los servicios básicos de las ciudades también suponía un riesgo para el disfrute de los derechos básicos de los pobres, por ejemplo, limitando su acceso al agua.

21. Basándose en la experiencia de su organización, la Sra. Menon-Sen cuestionó la eficacia de enfocar la cuestión desde el punto de vista de la feminización de la pobreza, ya que ello contribuía a aislar los problemas de la mujer y a confinarlos en programas y fondos marginales. Instó a no confinar las deliberaciones sobre la mujer y la pobreza a un espacio limitado y a abordar directamente las causas de la pobreza. Asimismo subrayó que, si bien los Estados habían adoptado en su legislación medidas para mejorar la condición de la mujer, rara vez se examinaba su aplicación efectiva. La Sra. Menon-Sen observó que en la India las mujeres se habían beneficiado mucho del derecho a acceder a la información, que ofrecía a los ciudadanos la oportunidad de saber qué hacía el Gobierno por ellos. Gracias a la posibilidad de obtener información oficial, las organizaciones de mujeres habían cuestionado las prácticas consuetudinarias e incrementado la transparencia.

22. El Presidente invitó a la Sra. Olmedo Ramos, representante de Familia Franciscana Internacional, a exponer. La Sra. Olmedo Ramos se refirió a las causas y los efectos de la desigualdad entre ambos sexos e indicó que dos de las principales causas eran la disparidad entre los géneros y el machismo, que daban lugar a la discriminación y la marginación de las mujeres y las niñas en la familia. Esto se ponía de manifiesto también en las tasas de escolarización. Otra fuente de desigualdad entre los géneros era la exclusión de las mujeres de la vida social. Ellas no participaban en el proceso de adopción de decisiones ni reclamaban sus derechos en los

ámbitos económico, laboral, político y cultural. En cuanto a los derechos laborales, las mujeres sufrían una discriminación particular, que se manifestaba en la disparidad salarial, el acoso sexual y el acceso limitado a la justicia. En consecuencia, aumentaba la vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza, la injusticia y la violencia. Entre los factores que incrementaban la vulnerabilidad femenina, la Sra. Olmedo Ramos citó la falta de educación y atención de salud, la discriminación, la marginación y la opresión. Determinó como tercera causa de la desigualdad entre los géneros la falta de autoestima de las mujeres. Por consiguiente, las familias no disfrutaban de un entorno propicio y los niños carecían de la educación y el seguimiento necesarios por parte de sus padres, que debían abandonarlos en la calle o encerrarlos mientras iban a trabajar, o bien se veían obligados a trabajar también ellos desde una edad temprana. Familia Franciscana prestaba apoyo para una "formación holística", destinada a las mujeres y niñas vulnerables que habían sufrido explotación sexual.

23. El Presidente destacó la importancia de las anteriores exposiciones que recogían el sentir de quienes trabajaban sobre el terreno con las mujeres pobres. Coincidió con otros oradores en subrayar la importancia del derecho a disponer de información, sobre todo en relación con el derecho a la participación.

24. El Presidente cedió la palabra a los participantes. Varios se dijeron partidarios de centrarse en las causas fundamentales de la pobreza, que incluían la cultura y la tradición. A este respecto, el representante de International Instruments for Indigenous Continental Women of the Americas indicó que las indígenas solían sufrir una triple discriminación, por ser mujeres, pobres e indígenas.

25. El Sr. Salama planteó el problema de la integración de los derechos humanos en las políticas macroeconómicas y en la labor de entidades como el Banco Mundial y las demás instituciones financieras internacionales. Partiendo de esta idea, la Sra. Chung subrayó que todavía estaba en preparación el debate sobre la relación entre las normas comerciales internacionales, la mundialización, las políticas económicas neoliberales, la pobreza y los derechos humanos. Obtuvo el respaldo de la Sra. Olmedo Ramos, que señaló que las disposiciones económicas de los acuerdos internacionales, como el proyecto de acuerdo sobre el Área de Libre Comercio de las Américas, podían aumentar la pobreza entre los pobres. La Sra. Chung sugirió que en la elaboración de las distintas políticas, incluso las económicas, se podían utilizar herramientas como la evaluación de las repercusiones en materia de derechos humanos y la evaluación de las repercusiones en materia de género establecidas por el Banco Mundial. Añadió que las Naciones Unidas, preocupadas por los efectos de las actividades de las empresas transnacionales en los derechos humanos, habían tratado de formular un código de conducta, pero el proceso estaba paralizado por falta de consenso.

26. En respuesta a una pregunta del representante de la Asociación Internacional de Mujeres del Pacífico y Asia Sudoriental, la Sra. Koch explicó que las mujeres de las zonas urbanas afrontaban aún más dificultades y obstáculos que las de las rurales, ya que tenían menos acceso a la educación, la salud y el empleo. Los desastres naturales tenían efectos particularmente negativos para las comunidades pobres de montaña y rurales de los países pobres. La Sra. Menon-Sen concluyó subrayando que era importante establecer criterios de referencia en materia de derechos humanos.

### III. SESIÓN 2: MUJERES, EMPLEO Y POTENCIACIÓN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN

#### La mujer y el empleo

27. En la sesión de la tarde se desempeñó como moderador el Sr. Sattar. La sesión comenzó con una exposición de la Sra. Kawar, que abordó la posición de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) sobre la potenciación de las mujeres, la igualdad de género y el empleo. La OIT consideraba que el empleo era un factor esencial para promover la potenciación de la mujer. La esencia de la potenciación residía en la capacidad de la mujer para controlar su propio destino y, por consiguiente, las mujeres necesitaban tener igual acceso a los derechos, los recursos, las capacidades y a su aplicación. La Sra. Kawar subrayó que existían dos enfoques respecto del empleo, uno que daba preferencia a una perspectiva de equidad (que abordaba las desigualdades y garantizaba que las políticas y las medidas adoptadas no agravaran la situación de las mujeres en el mercado laboral) y otro que promovía una perspectiva de eficiencia (que trataba las necesidades especiales de las mujeres para garantizar que fueran atendidas en el entorno laboral). En ambos enfoques había que considerar a las mujeres como protagonistas y agentes y no como receptoras y beneficiarias. En el ámbito mundial existían dos fuerzas que estaban dificultando la igualdad de los géneros en el empleo: las persistentes disparidades de género en los indicadores de la pobreza y el empleo y la intensificación de la competencia mundial, que estaba creando nuevas pautas y condiciones de empleo. Como habían indicado otros oradores, la representante de la OIT subrayó que el crecimiento económico perseguido a nivel nacional podía crear nuevos problemas y no reducir la pobreza. En el programa de la OIT se consideraba que los derechos laborales eran derechos humanos y que debían aplicarse sin distinción entre mujeres y hombres, trabajaran éstos en el sector formal o el informal. En resumen, en el mercado del empleo, las mujeres sufrían particularmente de unas tasas de desempleo más altas, menores salarios y segregación (las mujeres predominaban en el sector económico informal).

28. La Sra. Kawar observó que se debían tener en cuenta las nuevas pautas económicas: la integración económica mundial y la economía de los cuidados. El comercio y la liberalización habían afectado a las mujeres y por lo general dado lugar a un mayor desequilibrio entre los géneros. No obstante, el comercio también había ayudado a las mujeres creando nuevos empleos. Por el contrario, la liberalización de los servicios públicos había afectado de manera especialmente negativa a las mujeres y el crecimiento económico no siempre se había traducido en una expansión de la economía formal a consecuencia del aumento de la flexibilidad del mercado laboral. Además, la liberalización y la mundialización también habían conllevado repercusiones negativas para las mujeres al destruir los mercados tradicionales debido a las nuevas reglamentaciones y limitaciones. La oradora explicó a continuación que el trabajo no remunerado en la economía de los cuidados representaba la mayor contribución femenina a la economía, mientras que las condiciones del trabajo remunerado en la prestación de cuidados seguían siendo malas y los salarios bajos. Era significativo que las empleadas domésticas siguieran siendo vulnerables y a menudo trabajaran en condiciones de trabajo forzoso. Ésta era una esfera en expansión de la economía mundial, pero las políticas sociales no habían seguido esta tendencia. La feminización de la migración, debida principalmente a la creación de empleo en el sector de los cuidados a raíz del envejecimiento de la población de Europa, había creado al mismo tiempo oportunidades de potenciación, pero también de abuso y discriminación.

29. La Sra. Kawar prosiguió su intervención centrándose en las mejores prácticas con respecto a las medidas adoptadas en favor de la igualdad entre los géneros a nivel nacional. Destacó que no existía una solución única aplicable a todos los países, sino múltiples recetas. La mejora de las condiciones de trabajo en la economía informal conllevaba un enfoque holístico que no sólo se concentraba en la protección social, sino también en la concesión de autorizaciones, la normativa, las organizaciones, la rehabilitación de los trabajadores infantiles, las cuestiones ambientales, etc. Las mejores prácticas para combatir la discriminación contra la mujer eran, entre otras, la utilización de medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres en empleos tradicionalmente dominados por los hombres, la presión ejercida para que se incluyera el trabajo doméstico en la legislación nacional, la formación de inspectores de trabajo y, por parte de los empleadores, la elaboración de códigos de conducta. Para lograr un cambio efectivo y duradero en favor de las mujeres, se precisaba un enfoque integrado participativo de largo plazo en los ámbitos local, político e institucional para conseguir los cambios necesarios.

30. El Sr. Sattar agradeció a la Sra. Kawar la exposición de sus valiosas ideas e invitó a la Sra. Genta-Fons, del Banco Mundial, a hacer su exposición.

### **Potenciación de las mujeres mediante la participación**

31. La Sra. Genta-Fons empezó subrayando que todos los agentes que intervenían en la promoción de la igualdad entre los géneros debían intercambiar información y coordinar sus actividades. El Banco Mundial había integrado en su misión la reducción de la pobreza y la promoción de la igualdad entre los géneros y cada vez incorporaba más en su trabajo la perspectiva de género. En el *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006* del Banco Mundial se había adoptado la noción de equidad y desarrollo, según la cual las personas deberían gozar de igualdad de oportunidades que no estuvieran predeterminadas por la raza, el género, la condición social o familiar, el país de nacimiento o las circunstancias, y el éxito debía basarse en el talento y el esfuerzo. Entre otras cosas, en el informe se determinaba que el origen de la trampa de la desigualdad se encontraba en las normas y las estructuras sociales, que habían perpetuado las diferencias de género durante siglos, y en la diferencia en el acceso a la información y los recursos. La oradora subrayó que las desigualdades económicas, políticas, jurídicas y sociales tendían a perpetuarse a lo largo del tiempo y de las generaciones, y que la desigualdad entre los géneros también conllevaba un costo social que se reflejaba en el producto interno bruto.

32. La Sra. Genta-Fons, al igual que otros oradores, consideraba que la igualdad entre los géneros era una cuestión fundamental en cuanto a los derechos humanos y un aspecto fundamental del desarrollo. También subrayó que el Banco Mundial promovía un plan de acción en materia de género que refundaba el concepto de economía inteligente. Ésta promovía el crecimiento económico mediante políticas económicas favorables a los pobres que tenían en cuenta la dimensión de género. La institución, prosiguió, también entendía claramente que, si no se reducían las desigualdades en materia de capacidades, oportunidades y expresión de las mujeres y los hombres, no se cumpliría su programa de reducción de la pobreza. A fin de fomentar las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros e integrarlas en la estrategia general de los países y sus políticas nacionales, el Banco Mundial había elaborado varios instrumentos. El más importante eran las evaluaciones nacionales de la problemática del género, que servían para detectar las disparidades y desigualdades en el contexto socioeconómico y en los marcos jurídico e institucional. Para que funcionara, esta herramienta necesitaba contar con la asociación entre los Estados y la sociedad civil, y la Sra. Genta-Fons

recomendó que las organizaciones internacionales apoyaran esos esfuerzos. También subrayó que era importante medir los avances y clasificarlos, para alentar a los Estados a cumplir las normas internacionales de derechos humanos de la mujer. Finalizó su intervención recordando que las cuestiones de género, derecho y desarrollo estaban estrechamente relacionadas y que el asunto de la igualdad era esencial desde los puntos de vista del desarrollo y económico.

33. El Sr. Sattar invitó a la Sra. Ballantyne, ex secretaria general de la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, a iniciar su intervención. La Sra. Ballantyne preguntó por qué, a pesar de las convenciones y declaraciones internacionales de derechos humanos, no se había logrado cambiar el entorno social y económico de lucha contra la pobreza y, además, por qué seguían aumentando la pobreza y la brecha entre ricos y pobres. Recordó que en la lucha contra la pobreza había que centrarse en la potenciación de hombres y mujeres, para lograr cambiar su condición. Insistió especialmente en aumentar la participación femenina para superar la pobreza y abordar el tema aplicando un enfoque integral que cuestionara el sistema socioeconómico. Exhortó a los órganos de asesoramiento que orientaran al Consejo para que encontrara medidas que permitieran hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales. Observó que los derechos humanos, el desarrollo y la paz estaban estrechamente vinculados y recordó que la lucha contra la pobreza era responsabilidad de todos.

34. La Sra. Zahidi, representante del Foro Económico Mundial, se refirió a la necesidad de crear indicadores prácticos y medibles para evaluar la brecha entre los géneros. Para lograrlo, el Foro Económico había elaborado un instrumento para medir el logro de la igualdad entre los géneros en 58 países en las siguientes esferas: participación económica, oportunidades económicas, potenciación política, salud y bienestar, y nivel de educación.

35. La Sra. Zahidi recordó a los participantes que ningún país había logrado la igualdad completa entre los géneros. El estudio sirvió para determinar los puntos fuertes y débiles existentes, crear útiles de referencia para los que formulaban las políticas e instrumentos para medir la brecha entre los géneros, y fomentar las oportunidades de aprender de los países "exitosos". A continuación presentó las conclusiones del estudio en varios países y la manera en que podían contribuir a destacar y abordar las áreas críticas que requerían atención para lograr una mayor igualdad entre los géneros.

36. El Sr. Sattar subrayó la importancia de generar activamente ideas para mejorar los programas y políticas adoptados por el Banco Mundial e invitó a los participantes a formular preguntas y observaciones. La Sra. Mbonu, miembro del Foro Social, felicitó a los panelistas por haber planteado cuestiones importantes. A continuación subrayó que era importante abordar la situación de todos los países y continentes sin excepción. La limitación de los logros en materia de reducción de la brecha entre los géneros no se debía a la falta de normas sino a la falta de voluntad de cumplirlas. Por consiguiente, era importante compartir la experiencia y las buenas prácticas de los países, como los nórdicos, que habían logrado eliminar o reducir sustancialmente la desigualdad entre ambos sexos y la feminización de la pobreza gracias a las políticas públicas.

37. El Sr. Salama, miembro del Foro Social, subrayó que era importante compartir los instrumentos para evaluar la situación de los países en materia de derechos humanos y los incentivos positivos que podían promoverse sujetando la ayuda a condiciones de derechos humanos. También subrayó que era importante potenciar la voluntad de la comunidad

internacional de apoyar la labor de derechos humanos e incluir en las evaluaciones de los derechos humanos, además de las políticas nacionales y la capacidad institucional, una evaluación de la cooperación internacional. Planteó que el concepto de pobreza suscitaba malentendidos en relación con los derechos humanos, ya que se podía interpretar como un incidente de la vida del que nadie era responsable, un efecto secundario del crecimiento económico, o el resultado de la intervención humana por conducto de distintas políticas, la falta de democracia y los derechos civiles y políticos. Los derechos humanos sólo podían guardar relación con el último tipo de pobreza, la provocada por el hombre. A la luz y en virtud de las normas internacionales de derechos humanos, propuso que los Estados, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones internacionales se hicieran responsables de compensar a los pobres. A continuación se preguntó por qué en los objetivos de desarrollo del Milenio no se habían mencionado expresamente los derechos económicos, sociales y culturales. Otros oradores se unieron al Sr. Salama para propugnar la inclusión del elemento cultural en los instrumentos de medición de la brecha de género.

38. El Sr. Alfredsson, miembro del Foro Social, hizo hincapié en la importancia del Foro, que formulaba recomendaciones en el marco de las normas vigentes de derechos humanos, las remitía a las instituciones de vigilancia y destacaba las deficiencias. Preguntó a continuación si el Grupo de Inspección del Banco Mundial estaba habilitado para recibir denuncias sobre la pobreza y las mujeres, presentadas por instituciones u ONG.

39. El representante de Enfants Tiers Monde observó que para combatir la pobreza se necesitaba una estrategia mundial. En el marco de una estrategia sostenible de lucha contra la pobreza infantil, al adoptar medidas se debían tener en cuenta las condiciones de todos los miembros de la familia y no sólo de las mujeres, así como su entorno social.

40. El representante del Banco Mundial en Ginebra afirmó que la buena gestión de los asuntos públicos era un elemento esencial de la generación de voluntad política en los gobiernos para promover la igualdad entre ambos sexos. Observó que la comunidad internacional afrontaba el desafío de determinar la forma de garantizar que los gobiernos renuentes cumplieran sus obligaciones en materia de derechos humanos. Describió dos métodos, uno ascendente y otro descendente, que podían contribuir a generar esa voluntad política. El método ascendente consistía en promover la participación. Al formular las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, el Banco Mundial había venido promoviendo consultas que incluían a mujeres y personas pobres. Consideró que una de las debilidades de las estrategias de reducción de la pobreza era pedir que los más débiles y más pobres soportaran la carga de conocer y reclamar sus derechos. Por ese motivo, la comunidad internacional debía intervenir activamente en la tarea de brindar más posibilidades a los que sufrían privaciones, las ONG y la sociedad civil, haciendo especial hincapié en los países que no habían demostrado su disposición a lograr la igualdad entre ambos sexos. El método descendente consistía en que el Banco Mundial y los demás protagonistas internacionales recordaran a los gobiernos sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos al adoptar las decisiones relativas a las prioridades en los gastos. Un segundo medio de ejercer presión sobre los países para que cumplieran sus obligaciones consistía en denunciarlos públicamente, en lo que se había logrado cierto éxito.

41. La representante de Portugal recordó a los participantes que la economía era una ciencia humana y social, por lo que automáticamente debía tener en cuenta los derechos humanos. También recalcó que las mujeres no eran sólo víctimas, sino también agentes activos en la

erradicación de la pobreza, y que habían llevado a cabo acciones para mejorar su situación de desigualdad. Los debates celebrados sobre los derechos humanos de la mujer en las conferencias internacionales y las ONG que trabajaban con mujeres habían demostrado que éstas eran agentes activos. Recordó que la Convención y su Protocolo Facultativo obligaban a los países a cumplir sus obligaciones y alentó a que se utilizaran en mayor medida los mecanismos de denuncia. Destacó que la voluntad política era importante para impulsar el cambio, pero que debían tenerse en cuenta los fenómenos que se estaban produciendo, como los enormes poderes que habían adquirido las empresas transnacionales.

42. El Sr. Sattar dijo a los participantes que la frustración provocada por el hecho de que no se hubiera podido garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer no debía impedir reconocer los progresos alcanzados. Por otra parte, como señaló más adelante el representante del Comité sobre la Situación de la Mujer, si bien la pobreza había aumentado, también lo había hecho la participación, especialmente de las mujeres. Además, en el informe de 2005 sobre los objetivos de desarrollo del Milenio se había demostrado que se habían hecho importantes progresos en la mitigación de la pobreza. También recordó a los participantes que las instituciones financieras internacionales no tenían capacidad para ejercer influencia sobre todos los países a fin de que incluyeran las cuestiones de género en sus agendas, pero que ciertamente lo hacían en los países que negociaban préstamos y subvenciones. Luego preconizó una medición más integral de los índices de los países sobre las cuestiones de género, teniendo en cuenta a la vez los progresos de todos los índices sociales e incluyendo las mediciones realizadas por las ONG.

43. El representante de Pax Romana cuestionó el estudio del Foro Económico Mundial por su falta de sensibilidad histórica, por basarse en una ideología capitalista neoliberal, y por la negativa de esa organización a autorizar el acceso a sus reuniones. Luego puso en guardia a los participantes contra las discrepancias entre las clasificaciones por rango de los índices de democracia y las clasificaciones por rango según el respeto de los derechos humanos, que podían dar lugar a una categorización muy diferente de los países. Como habían hecho otros oradores, el representante instó a utilizar la expresión "erradicación de la pobreza" en vez de "reducción", que no implicaba la eliminación total del fenómeno. Concluyó diciendo que la libre determinación de la mujer era una condición indispensable de todos los demás derechos y de la potenciación del papel de las mujeres.

44. La representante de ATD Cuarto Mundo observó que los pobres y las mujeres podían perder esperanza a raíz de su desesperación. Instó al Banco Mundial, si aún no lo había hecho, a reflexionar sobre la forma de llegar a los más pobres de los pobres para que éstos no quedaran a la zaga en los programas del Banco destinados a los pobres. Krishna Patel, en representación del Comité sobre la Situación de la Mujer, preguntó cómo se manejaban esos dos conceptos de la mujer y el género en las Naciones Unidas.

45. El Presidente pidió que se formularan observaciones. La Sra. Zahidi, respondiendo a las cuestiones planteadas en el informe del Foro Económico Mundial, destacó la necesidad de incluir en el estudio al mayor número posible de países y garantizar que en el informe siguiente se aumentara el número de países examinados, haciendo especial hincapié en los países de África, Oriente Medio y Asia. También recordó que en el informe se combatían los estereotipos, como podía demostrarse mediante el análisis de la clasificación de los países por rango.

46. La Sra. Genta-Fons señaló que el gran desafío no consistía en preparar estudios sobre la igualdad entre ambos sexos, sino en la forma de aplicar las medidas. Para alcanzar resultados en materia de desarrollo se necesitaba una amplia relación de asociación entre la sociedad civil, las ONG, los gobiernos y el sector privado. El liderazgo era esencial para alcanzar ese objetivo, pero tenía que relacionarse con la responsabilidad. La participación política y el ejercicio del derecho de voto también garantizaban el adelanto. Destacó que no había una fórmula única para lograr el desarrollo y que ninguna organización que se ocupara del desarrollo poseía ese tipo de fórmula. Se trataba de una labor progresiva que debía beneficiarse de la asociación de todos los protagonistas.

47. Desde la perspectiva de la OIT, la Sra. Kavar aclaró que las políticas sociales, económicas y laborales solían separarse y que las últimas eran residuales. Las presiones ejercidas a corto plazo sobre los gobiernos limitaban los esfuerzos de las organizaciones internacionales para alcanzar el objetivo de largo plazo de reducir la pobreza. Hizo hincapié en que la voluntad política no era suficiente, ya que los gobiernos también debían tener algún conocimiento de la complejidad de los problemas y poseer recursos técnicos y económicos. Establecer mecanismos institucionales que garantizaran la igualdad entre ambos sexos era una condición de su logro. La Sra. Ballantyne expresó su deseo de que las Naciones Unidas alcanzaran el objetivo del 50% de participación femenina, frente al 30% existente.

48. El Sr. Sattar dio por concluida la sesión agradeciendo a los panelistas y los participantes sus interesantes contribuciones.

#### **IV. SESIÓN 3: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

##### **A. Conclusiones**

49. Las conclusiones que figuran a continuación se basaron en las exposiciones de los panelistas y en las observaciones formuladas por los miembros del Foro Social y los participantes en éste.

##### **Feminización de la pobreza**

50. El Foro Social tenía conciencia de la feminización cada vez mayor de la pobreza y de que las mujeres eran las principales protagonistas de las organizaciones que combatían la pobreza y la exclusión social. La erradicación de la pobreza y la eliminación de la pobreza extrema seguían siendo un imperativo ético y moral de la humanidad, basado en el respeto de la dignidad humana.

51. El Foro Social recordó que todos los seres humanos, sin distinción de ningún tipo, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen nacional o social, la condición económica, el nacimiento u otra condición similar, debían disfrutar de los derechos humanos fundamentales, que eran universales, interdependientes e indivisibles, y estaban interrelacionados. La pobreza constituía una violación de los derechos humanos y guardaba relación con la violación de otros derechos humanos, como el derecho a la educación, a la salud, al acceso a la justicia, a la vivienda y al empleo. La pobreza también era fuente de desigualdad, discriminación y exclusión. Las normas y las estructuras sociales, así

como la cultura y las prácticas tradicionales, podían perpetuar o contribuir a poner fin a la desigualdad, la discriminación y la exclusión.

52. La igualdad entre ambos sexos en la esfera privada, social, política e internacional era necesaria para erradicar la feminización de la pobreza. El Foro Social consideró que la violencia doméstica y la trata de niñas y mujeres eran algunos de los fenómenos que más impedían el logro de la igualdad.

53. Las mujeres eran más vulnerables que los hombres al no tener acceso a los bienes y las oportunidades, especialmente en las zonas rurales y montañosas. Por otra parte, debían estudiarse más los efectos de la pobreza y de los desastres naturales en esas zonas.

54. El Foro Social consideró que hacer frente a las causas fundamentales de la feminización de la pobreza y a la brecha cada vez mayor existente entre ricos y pobres eran condiciones indispensables para erradicar la pobreza. Análogamente, el Foro Social recordó que era preciso disponer de indicadores que midieran el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos relativas a las mujeres y las diferencias entre hombres y mujeres para comprender y combatir la feminización de la pobreza.

55. La mundialización, la liberalización y las normas comerciales internacionales podían tener consecuencias negativas para las mujeres y volverlas aún más vulnerables a la pobreza y la pobreza extrema. Por otra parte, las políticas sociales y determinadas políticas económicas aplicadas en el ámbito nacional sin sensibilidad de género también podían afectar negativamente los medios de subsistencia de las mujeres.

56. La falta de una política nacional eficaz para aplicar los instrumentos internacionales disponibles (como la Convención y su Protocolo Facultativo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing o la resolución N° 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad) y la ausencia de mecanismos para reivindicar los derechos de la mujer en el ámbito nacional estaban afectando negativamente el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer.

57. El Foro Social recordó que únicamente una alianza mundial entre Estados, organizaciones internacionales, ONG, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado podía erradicar la pobreza. El Foro Social reconoció el papel fundamental que desempeñaba la sociedad civil en la lucha contra la pobreza y la desigualdad entre ambos sexos y, en particular, en los esfuerzos que se hacían para que se aprobaran nuevas leyes y se garantizara su aplicación.

### **La mujer y el empleo**

58. Las mujeres tenían tasas de desempleo superiores y remuneraciones inferiores y sin embargo predominaban en el sector informal. El trabajo no remunerado seguía existiendo, principalmente el realizado por mujeres, y rara vez se lo reconocía en la legislación social.

59. El Foro Social señaló que la potenciación del papel de la mujer era fundamental para erradicar la pobreza y que el empleo promovía esa potenciación. Entre otras, las iniciativas de microcrédito habían permitido aumentar el empleo femenino, con la consiguiente mejora de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

60. El Foro Social subrayó que los indicadores que medían la desigualdad entre hombres y mujeres en el empleo y los instrumentos de referencia y comparación eran necesarios para evaluar los progresos realizados en la consecución de la igualdad entre ambos sexos.

61. La educación y la capacitación eran decisivas para aumentar las oportunidades de las mujeres de participar en la economía y promover su inclusión social.

### **Potenciación del papel de la mujer mediante la participación**

62. La participación de las mujeres en la vida económica, social y política sigue siendo limitada. Rara vez las mujeres participan activamente en la toma de decisiones, que, entre otras cosas, incluye políticas y presupuestos, o en la elaboración de las políticas sociales y macroeconómicas, y el número de mujeres que presentan su candidatura a cargos y son elegidas sigue siendo demasiado bajo.

63. El Foro Social señaló que las mujeres cuyo potencial se había desarrollado habían demostrado ser protagonistas dinámicas del fomento del desarrollo y la erradicación de la pobreza.

64. La posibilidad de obtener información es una condición de una mayor participación de las mujeres.

### **B. Recomendaciones**

65. El Presidente formuló, en nombre del Foro Social, las recomendaciones que figuran a continuación.

#### **Feminización de la pobreza**

66. El Foro Social instó a todos los protagonistas internacionales, nacionales y locales que se dedicaban a luchar contra la pobreza a centrarse en la eliminación de las causas fundamentales de la pobreza y la feminización de la pobreza. Los Estados, las organizaciones internacionales, las ONG, los donantes, el sector privado y la sociedad civil debían propiciar y constituir una sólida alianza para erradicar la pobreza. Los Estados y los agentes internacionales del desarrollo deberían también compartir las mejores prácticas y las enseñanzas adquiridas en la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza, y en la promoción de la igualdad entre ambos sexos.

67. El Foro Social recomendó que los Estados aumentaran las posibilidades de las mujeres para obtener información. Los Estados también deberían establecer mecanismos institucionales y mecanismos de vigilancia para garantizar que se respetara la igualdad entre ambos sexos.

68. Se instó a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo. El Foro Social también recomendó que los Estados adoptaran medidas sustantivas para promover y garantizar los derechos de la mujer. En el ámbito nacional los Estados deberían elaborar políticas que tuvieran en cuenta la condición de la mujer, atender las necesidades especiales de las mujeres que vivían en la pobreza, mitigar los efectos negativos de sus políticas macroeconómicas sobre la condición de la mujer y revisar su legislación para garantizar que

promoviera la igualdad entre ambos sexos. Los Estados que hubieran ratificado el Protocolo Facultativo deberían difundir información sobre la utilización de sus mecanismos de denuncia.

69. Deberían elaborarse indicadores para medir el logro de la igualdad entre ambos sexos o actualizarse los existentes. Se exhortó a los Estados a que recolectaran datos sobre las cuestiones de género y elaboraran metodologías para incorporar el análisis de género en la formulación de las distintas políticas. El Foro Social también celebró la elaboración de instrumentos de referencia y comparación sobre la igualdad entre ambos sexos para los encargados de formular políticas, que se había realizado conjuntamente con los agentes internacionales del desarrollo y agentes nacionales.

70. El Foro Social acogió con satisfacción la propuesta de promover la incorporación de la cuestión del género en las organizaciones internacionales, y especialmente en sus programas y proyectos. Se invitó a los organismos de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras internacionales a que prestaran apoyo a los gobiernos en sus esfuerzos por lograr la igualdad entre ambos sexos en sus programas generales de crecimiento económico y desarrollo. Debían incrementarse los préstamos para las reformas comerciales destinadas a favorecer a la mujer.

71. El Foro Social consideró que los esfuerzos cada vez mayores que se hacían para promover y proteger los derechos de las mujeres de las zonas rurales, montañosas y agrícolas contribuirían a detener el éxodo rural. El Foro Social recomendó que se estudiaran los efectos de los desastres naturales en la feminización de la pobreza, especialmente en las zonas rurales y montañosas.

72. Se debería prestar asistencia letrada gratuita a las mujeres pobres. Además, los Estados deberían adoptar medidas para combatir la violencia contra la mujer, especialmente la doméstica, así como la trata de mujeres y niñas.

### **La mujer y el empleo**

73. El Foro Social instó a los Estados a elaborar leyes y políticas que promovieran la igualdad de la mujer en el empleo, y garantizar su aplicación efectiva. En particular, la legislación debería promover la igualdad de oportunidades de las mujeres, teniendo en cuenta sus necesidades especiales en todas las esferas del empleo, y eliminar las prácticas discriminatorias de los empleadores, como las disparidades salariales.

74. Las políticas sociales y familiares deberían fomentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo garantizando la licencia por nacimiento de hijo, el apoyo para la atención del hijo pequeño y la flexibilidad en el lugar de trabajo.

75. En la legislación también se debería reconocer el derecho de los trabajadores a organizarse, especialmente el de las trabajadoras de la economía informal, el trabajo no remunerado, y las necesidades especiales de las trabajadoras.

76. Los Estados deberían ratificar los convenios de la OIT relativos a la economía informal.

77. El Foro Social también puso de relieve la relación entre pobreza extrema y corrupción, y pidió una mayor determinación de los Estados para lograr la total erradicación de la corrupción.

78. El Foro Social recomendó que se generaran datos más desglosados relativos a los indicadores de empleo, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

### **Potenciación del papel de la mujer mediante la participación**

79. El Foro Social exhortó a los Estados a eliminar las barreras estructurales profundamente arraigadas y las violaciones de los derechos humanos de la mujer que impiden la participación efectiva de ésta y la potenciación de su papel. En particular, mediante las medidas adoptadas se debería garantizar la participación de las mujeres en la vida privada, social y pública.

80. Era preciso aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones, en la elaboración de instrumentos legales, en la elaboración y aplicación de la política macroeconómica y en las estrategias de reducción de la pobreza. Para lograrlo, era menester potenciar el papel de las mujeres, que debían poder ejercer plenamente su derecho a obtener información.

81. El Foro Social instó a los Estados y a los agentes internacionales, como los gobiernos donantes o las instituciones financieras internacionales, a formular estrategias de reducción de la pobreza que garantizaran la participación de los más vulnerables, particularmente las mujeres. Las estrategias de reducción de la pobreza debían afianzar la capacidad de los que tenían obligaciones en materia de derechos humanos para cumplir dichas obligaciones, así como la capacidad de los titulares de derechos para reclamar esos derechos.

82. Se debía aumentar la educación y capacitación de las mujeres para lograr un mayor grado de participación y luchar contra su discriminación y exclusión.

## Segunda parte

### PRINCIPIOS RECTORES

#### V. SESIÓN 4: EXAMEN DEL PROYECTO DE PRINCIPIOS RECTORES "POBREZA EXTREMA Y DERECHOS HUMANOS: DERECHOS DE LOS POBRES"

83. El Presidente explicó que el documento "Aplicación de las normas vigentes de derechos humanos en el contexto de la lucha contra la extrema pobreza" (A/HCR/Sub.1/58/16, sec. I) se había originado en la petición formulada por la Comisión de Derechos Humanos a la Subcomisión para crear un grupo de expertos ad hoc encargado de examinar la pertinencia de preparar principios rectores sobre la aplicación de las normas vigentes en materia de derechos humanos en el contexto de la lucha contra la extrema pobreza. El Grupo de Expertos celebró amplias consultas que incluyeron a personas pobres, ONG comunitarias y universidades. Durante las consultas los pobres alentaron a los expertos a que instaran a las Naciones Unidas a aprobar un documento vinculante que contuviera sus derechos.

84. El Presidente invitó al Sr. Yokota, miembro de la Subcomisión y del Grupo de Expertos ad hoc, a presentar el proyecto de principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos: derechos de los pobres. El Sr. Yokota agradeció a todas las personas, organizaciones, instituciones y personas pobres su aliento y contribución al Grupo de Expertos en el cumplimiento de su tarea, y al Sr. Bengoa el apoyo y la orientación que había proporcionado al Grupo de Expertos ad hoc. El Sr. Yokota presentó seguidamente las cuatro hipótesis del documento. En primer lugar, el Grupo de Expertos ad hoc decidió aplicar un enfoque de la pobreza y la extrema pobreza basado en derechos, que implicaba que los titulares de deberes debían adoptar inmediatamente medidas para que todas las personas disfrutaran de los derechos humanos. En segundo lugar, el Grupo de Expertos aplicó un enfoque integral de los derechos humanos, recordando su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, y la consiguiente incidencia en la vida de las personas que vivían en la pobreza y la extrema pobreza. En tercer lugar, el Grupo de Expertos consideró que los pobres debían hacer suyos los procesos y participar libremente en la formulación y aplicación de soluciones en la lucha contra la pobreza. Por último, se destacó la importancia de adoptar medidas y mecanismos para garantizar esos derechos.

85. En los principios rectores se considera que la pobreza extrema es una condición humana y que la participación de los pobres en la formulación y aplicación de los programas y políticas públicos es un elemento fundamental de la lucha contra la extrema pobreza. La discriminación y estigmatización que sufren los pobres se consideran violaciones de los derechos humanos que los Estados, los organismos internacionales y las demás partes interesadas deben criticar y combatir. Al reafirmarse en los principios rectores la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos, el orador concluyó que la lista de derechos de los pobres (que incluía los derechos civiles y políticos, los derechos a la alimentación y la salud, al agua potable, a la vivienda, a la educación y la cultura, al empleo y a la justicia) no debería considerarse exhaustiva, sino que sólo tendría por finalidad establecer normas mínimas. En la tercera sección del documento se abordaban los deberes, responsabilidades y obligaciones

de los Estados y de los agentes de la cooperación internacional. Además, proporcionaba algunos principios para las entidades públicas y privadas en la lucha contra la pobreza.

86. El Presidente invitó al Sr. Viard, Director Ejecutivo de ATD Cuarto Mundo, a aportar su contribución sobre el proyecto de principios rectores. El Sr. Viard expresó su satisfacción por el hecho de que el proyecto de principios rectores contribuiría a que los desposeídos pudieran ejercer sus derechos humanos y a luchar contra el acostumbamiento a la pobreza. Estimó valioso el enfoque multidimensional de los principios rectores, que se centraba en las personas que vivían en una pobreza persistente, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. El orador expresó su acuerdo con lo que se afirmaba en los principios rectores, a saber, que se debían eliminar la discriminación y la estigmatización, que la participación de los pobres era una condición *sine qua non* para combatir la pobreza, y que la falta de participación aumentaba la desigualdad y debía tenerse en cuenta al ejecutar los proyectos de desarrollo. Describió el proceso de consultas celebradas durante la elaboración de los principios. Recordó que para comprender mejor la pobreza y entablar un diálogo con los pobres era necesario realizar una evaluación continua de las políticas públicas y sus consecuencias para los pobres y apoyar a los que luchaban contra la pobreza. Concluyó pidiendo que el Grupo de Expertos reflexionara sobre la forma de aplicar los principios rectores en el plano local, e instando al Consejo de Derechos Humanos a aprobarlos.

87. Luego el Presidente dio la palabra al Sr. Prove, representante de la Federación Luterana Mundial, red de iglesias que ejecutan proyectos en las comunidades pobres. El Sr. Prove encomió la iniciativa del Foro Social de otorgar contenido al concepto de indivisibilidad de los derechos humanos mediante la elaboración del proyecto de principios rectores. Haciéndose eco de las declaraciones del Sr. Viard, destacó el valor de promover un enfoque participativo de la lucha contra la pobreza y recordó que los pobres estaban en excelentes condiciones para comprender sus problemas y generar las soluciones más viables. Observó que la exclusión ponía de manifiesto la esencia y el meollo de la pobreza extrema: exclusión respecto a las capacidades, responsabilidades, facultades y derechos, a diferencia de la atención prestada a las cuestiones relacionadas con las condiciones económicas desventajosas. Expresó su acuerdo con la opción metodológica de los principios rectores de aplicar un enfoque basado en derechos, que preconizaba el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos, ya que implicaba la erradicación de la pobreza extrema. La pobreza extrema era un legado del sistema de castas y la pobreza era la base de la exclusión. También formuló varias observaciones y cuestiones sobre los principios rectores, que se recogen en los párrafos siguientes.

88. El Presidente recordó a los participantes que los principios rectores seguían siendo objeto de revisión y los invitó, así como a los miembros del Foro, a formular sus observaciones sobre el documento. Los representantes de Portugal y Chile, la representante de la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad ante las Naciones Unidas y el delegado de Pax Romana expresaron su satisfacción por los principios rectores y subrayaron su valor e importancia para las personas más vulnerables y pobres, así como su posible contribución al avance de las cuestiones de derechos humanos y pobreza en la Subcomisión y el Consejo de Derechos Humanos. Los puntos fuertes del documento se ponían en evidencia en el hincapié que en él se hacía en la participación, en las características multidimensionales de la pobreza, y en el carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de los derechos humanos. Las esferas individualizadas para mejorar el proyecto, planteadas por los oradores y la sala, podían agruparse en grupos de cuestiones estratégicas y sustantivas. Entre las cuestiones estratégicas, los oradores

alentaron al Foro Social a estudiar la forma de llevar adelante los principios, una vez finalizados, a través de un debate político potencialmente difícil. También se planteó la cuestión de los tipos de mecanismos de vigilancia y seguimiento que podían encararse. Sin embargo, los oradores previnieron contra la proliferación de sistemas de vigilancia y preconizaron un papel más central para los mecanismos de vigilancia existentes, mencionando en particular los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

89. En cuanto a las cuestiones sustantivas, si bien no objetaron la necesidad de evaluar críticamente la aplicabilidad efectiva de las normas jurídicas internacionales vigentes en materia de derechos humanos a la situación de las personas que viven en la pobreza extrema, los oradores expresaron la necesidad de garantizar la coherencia con ese cuerpo de normas. Algunas de las esferas en las que se podía lograr una mayor armonización eran: el principio de no discriminación previsto en los tratados; el alcance de las obligaciones en materia de cooperación internacional; el contenido de los diversos derechos socioeconómicos, como el derecho al agua, a la salud, al empleo, y a la salud materna y reproductiva; la medida en que se atribuían obligaciones a los agentes privados; el contenido de los derechos de propiedad que figuraban en las convenciones internacionales; y las normas internacionales sobre el acceso a la justicia. Los oradores hicieron hincapié ante el Grupo de Expertos ad hoc en que la penalización del quebrantamiento de la ley en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la pobreza debía ser compatible con las normas internacionales. Otras cuestiones y observaciones tenían que ver con las obligaciones de los Estados, la necesidad de prestar más atención a la cuestión de la vulnerabilidad de la mujer, y la importancia de insistir en el derecho a la información. La representante de ATD Cuarto Mundo propuso que se incorporara el principio del trabajo decente en el derecho al empleo y afirmó que la seguridad social era un derecho humano. La Sra. Chung sostuvo que en los principios rectores se debían tener en cuenta los efectos de los acuerdos internacionales, como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), para las personas pobres de los países menos adelantados. El Sr. Alfreddson propuso que las recomendaciones normativas del documento se incluyeran en la futura resolución del Consejo de Derechos Humanos en la que se aprobaran los principios rectores. Otra cuestión examinada por los participantes fue la posibilidad de poner más de relieve en el documento la condición y el papel de la mujer como víctima de la pobreza y en la lucha contra la pobreza. Algunos participantes también expresaron la opinión de que la pobreza era por definición una violación de los derechos humanos, por lo que los principios rectores se justificaban en función de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

### **Tercera parte**

## **VISIÓN Y RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO ASESORAMIENTO DE EXPERTOS AL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

### **VI. SESIÓN 5: VISIÓN Y RECOMENDACIONES PARA EL ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO AL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS: EL FUTURO DEL FORO SOCIAL**

90. Al comienzo de la sesión vespertina se abordaron las observaciones restantes formuladas por los participantes en la sesión matutina.

91. En la sesión vespertina se examinó principalmente la decisión 2006/102 del Consejo de Derechos Humanos, en la que se pedía a la Subcomisión, de conformidad con la resolución N° 60/251 de la Asamblea General, que preparara un documento que contuviera su propia visión y sus recomendaciones sobre el futuro asesoramiento especializado al Consejo. La propuesta de la Secretaría de estructurar la sesión vespertina en torno a un examen de los propósitos, métodos y procedimientos, y el contenido y las cuestiones sustantivas del Foro Social fue aprobada por consenso. Para facilitar el examen de las actividades anteriores del Foro, los participantes recibieron un documento de sesión preparado por la Secretaría que contenía una compilación de información sobre los anteriores períodos de sesiones del Foro Social (véase el anexo III).

92. Durante los debates surgió un gran consenso entre los miembros del Foro, los representantes de los Estados y los participantes de la sociedad civil acerca de su visión del futuro del Foro Social, y todos recomendaron enfáticamente que el Consejo de Derechos Humanos mantuviese el mandato y las funciones del Foro. Todos compartieron la opinión de que el Foro Social era un mecanismo único que desempeñaba un papel especial e indispensable en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, por lo que merecía mantenerse. Se consideró que el principal valor que agregaba el Foro al sistema era brindar una oportunidad de diálogo directo con las personas pobres y más vulnerables. Además, se estimó que, como se afirmaba en la resolución N° 2005/8 de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, la reforma en curso en las Naciones Unidas debía tener en cuenta la contribución del Foro Social como foro de diálogo que no podía encontrarse en ningún otro ámbito del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. El Sr. Sattar presentó una propuesta detallada sobre el propósito, el contenido y las cuestiones sustantivas, así como los métodos y procedimientos del Foro Social, que, junto con las observaciones formuladas por otros miembros y participantes, se resume en los párrafos siguientes.

#### **A. Conclusiones y recomendaciones**

93. El Foro Social aprobó las siguientes conclusiones y recomendaciones en respuesta a la decisión 2006/102 del Consejo de Derechos Humanos, en que se pedía al Foro que contribuyese al informe de la Subcomisión en el que figuraban su visión y sus recomendaciones para el futuro asesoramiento especializado al Consejo.

## **Propósito**

94. Los participantes convinieron en que el Foro Social era diferente de los demás órganos de derechos humanos en que garantizaba que las personas más vulnerables, que generalmente tenían un acceso limitado o no tenían ningún acceso a los organismos internacionales, pudieran compartir e intercambiar sus opiniones y experiencias en materia de derechos humanos. Las Naciones Unidas y los organismos especializados y conexos estaban en condiciones de beneficiarse del diálogo ya que podían interactuar directamente con las personas más vulnerables e incorporaban sus preocupaciones, perspectivas e ideas en la labor del Foro. Los oradores señalaron que la apertura a una participación amplia, particularmente de las ONG que trabajaban sobre el terreno y las personas afectadas por la pobreza, que caracterizaba al Foro Social era lo que lo distinguía de los demás mecanismos y organismos de las Naciones Unidas que también se ocupaban de la pobreza.

95. Los participantes compartieron la opinión de que el impulso generado por el Foro al reunir a diversos protagonistas contribuía en gran medida a la promoción y protección de los derechos humanos. El Foro Social, con su mandato de ocuparse de los problemas de los más vulnerables y especialmente de las víctimas de la pobreza extrema y de la violación de los derechos de la mujer, en sus anteriores períodos de sesiones había abordado temas que rara vez eran examinados por otros organismos, como había ocurrido en el período de sesiones en curso con la cuestión de las mujeres pobres de las zonas rurales. Esto también brindaba la oportunidad al Foro de elaborar estudios exhaustivos. La documentación del Foro se había utilizado como referencia en muchos otros estudios.

96. Los participantes y los miembros del Foro Social convinieron en que éste era un protagonista esencial en la labor de garantizar la universalidad, indivisibilidad, interrelación e interdependencia de todos los derechos humanos, manteniendo efectivamente la misma atención y el mismo énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos civiles y políticos.

97. Los participantes y los miembros del Foro Social expresaron una serie de opiniones sobre el nombre óptimo del Foro, señalando la necesidad de no reiterar innecesariamente el nombre de órganos existentes. Los miembros del Foro propusieron que se mantuviera el mismo nombre, ya que el Foro Social había adquirido respeto en el ámbito de los derechos humanos.

## **Contenido y cuestiones sustantivas**

98. También se convino ampliamente en que el Foro debía seguir centrándose en las personas más vulnerables y en proporcionarles un ámbito de diálogo interactivo y actuar como fuente de ideas sobre las cuestiones relacionadas con la pobreza para todo el sistema de derechos humanos exponiendo sus actividades a las opiniones de la sociedad civil. El Foro y sus miembros expertos señalaron que era el único foro del sistema de las Naciones Unidas dedicado a la cuestión de la pobreza desde la perspectiva de los derechos humanos y no debía ser un evento aislado, sino un proceso que beneficiara a todo el sistema de derechos humanos. Se propuso que, al establecer el programa, el Foro Social tratara de obtener, con suficiente anticipación, la contribución de los protagonistas pertinentes de las Naciones Unidas, como los procedimientos especiales o las ONG que trabajaban sobre el terreno. Garantizar la vinculación del programa

con otras actividades llevadas a cabo en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas también sería fundamental para asegurar el seguimiento de sus recomendaciones.

99. En consecuencia, el Foro Social debía centrarse en:

1. Las cuestiones relacionadas con la erradicación de la pobreza en el contexto de los derechos humanos;
2. La incorporación de las mejores prácticas en la lucha contra la pobreza teniendo en cuenta las comunicaciones comunitarias presentadas al Foro; y
3. La actividad de compartir y examinar las directrices y los informes pertinentes preparados por la Subcomisión (o su órgano sucesor) u otros órganos de derechos humanos, según procediera, con la sociedad civil.

### **Métodos y procedimientos**

100. Los miembros del Foro Social recomendaron mantener el número de expertos existente y se opusieron a una reducción a cinco expertos, como en los otros grupos de trabajo. La finalidad era mantener su diversidad de opiniones y enfoques. Se formuló la propuesta de aumentar la composición del Foro para incluir a miembros ad hoc, los procedimientos especiales y todos los mecanismos pertinentes, para cerrar las brechas existentes en el sistema de derechos humanos.

101. El Foro Social había logrado el propósito útil y único de transmitir unas perspectivas originales sobre los problemas de las personas más vulnerables a los foros de derechos humanos. Lamentablemente, los dos días que se le asignaban habían demostrado ser insuficientes. Se recomendó por unanimidad que la duración del Foro se ampliase a cinco días, práctica que tenían algunos grupos de trabajo de la Subcomisión, para alcanzar los objetivos expuestos en los párrafos 98 y 99 del presente documento, según la siguiente estructura:

1. Dos días de debates temáticos, de acuerdo con la actual estructura del Foro, dedicados a las cuestiones de la pobreza y los derechos humanos determinadas por el órgano sucesor de la Subcomisión o el órgano pertinente;
2. Dos días de debates sobre la labor de los mecanismos internacionales de derechos humanos en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo en relación con la pobreza, para proporcionar observaciones y la información de la sociedad civil a los diferentes mecanismos, como los grupos de trabajo o los relatores especiales; y
3. Un día dedicado a un debate interactivo con los titulares de mandatos sobre las cuestiones relacionadas con el tema del Foro Social, y para formular conclusiones y recomendaciones que serían presentadas a los órganos pertinentes.

102. Los miembros del Foro Social recomendaron que se asignaran más recursos para facilitar la participación de personas representativas seleccionadas entre las personas más vulnerables.

103. También se reconoció ampliamente la necesidad de establecer prontamente un mecanismo para la elección de los miembros del Foro Social, y se observó que los miembros debían continuar siendo seleccionados entre los expertos del órgano sucesor de la Subcomisión.

104. Se expresaron opiniones sobre si el Foro Social debía depender directamente del Consejo de Derechos Humanos o integrarse en su nuevo órgano subsidiario. Algunos miembros del Foro plantearon la posibilidad de transformar al Foro en un grupo de trabajo permanente del Consejo de Derechos Humanos o del órgano sucesor de la Subcomisión. Sin embargo, a raíz del proceso de reforma en curso, se manifestó la impresión general de que sería inapropiado en esa etapa debatir pormenorizadamente la posición del Foro dentro del sistema de derechos humanos.

105. El Foro Social pidió que la participación de los relatores especiales pertinentes se vinculara a la labor sobre las cuestiones relacionadas con la pobreza para reforzar el seguimiento de su período de sesiones e influir en la agenda de derechos humanos. Se convino ampliamente en que el seguimiento no debía necesariamente ser realizado directamente por el Foro Social.

106. El Presidente informó a los participantes que las recomendaciones del Foro Social se presentarían a la Subcomisión para su examen.

**Annex I**

**LIST OF DOCUMENTS**

Provisional agenda	A/HRC/Sub.1/58/SF/1
Background note prepared by the Secretariat	A/HRC/Sub.1/58/SF/2
Sub-Commission on the Promotion and Protection of Human Rights resolution	2005/8
Working paper submitted by Chin-sung Chung	A/HRC/Sub.1/58/SF.3
Final report of ad hoc expert group on the need to develop guiding principles on the implementation of existing human rights norms and standards in the context of the fight against extreme poverty	A/HRC/Sub.1/58/16
Human Rights Council decision 2006/102	2006/102
Report of the third Social Forum	E/CN.4/Sub.2/2005/21

**Annex II**

**PROGRAMME OF THE SOCIAL FORUM**



**Sub-Commission on the Promotion and Protection of Human Rights**

**SOCIAL FORUM 2006**

**The fight against poverty and the right to participation: the role of women**

**3 and 4 August 2006 Conference Room XXVI,  
Palais des Nations, Geneva**

## PROGRAMME

**Thursday, 3 August**

10 a.m. - 10.30 a.m. **OPENING OF THE SOCIAL FORUM**

by the Deputy High Commissioner for Human Rights,  
Mehr Khan Williams

### SELECTION OF THE CHAIR

10.30 a.m. - 1 p.m. **SESSION 1**

#### **PANEL: THE FEMINIZATION OF POVERTY: CAUSES, EFFECTS AND SOLUTIONS**

Panellists:

Chin-sung Chung, Expert, member of the Social Forum  
Tsega Gaim, Department Head, National Union of Eritrean Women, Eritrea  
Joanna Koch, Representative to the United Nations, Associated Country Women  
of the World  
Kalyani Menon-Sen, Coordinator, Jagori, India  
Ana Maria Olmedo Ramos, Franciscans International, Guatemala

Moderator:

José Bengoa, Expert, member of the Social Forum

### GENERAL DEBATE

3 p.m. - 5 p.m. **SESSION 2**

#### **PANEL: WOMEN, EMPLOYMENT, AND EMPOWERMENT THROUGH PARTICIPATION**

Panellists:

Edith Ballantyne, former Secretary-General, Women's International League for  
Peace and Freedom  
Teresa Genta-Fons, Lead Counsel, Legal Vice Presidency, the World Bank  
Mary Kwar, Senior Technical Expert on Gender and Employment,  
International Labour Office  
Saadia Zahidi, Head, Women Leaders Programme, World Economic Forum

Moderator:

Abdul Sattar, Expert, member of the Social Forum

**GENERAL DEBATE**

5 p.m. - 6 p.m.

**SESSION 3**

**PLENARY DISCUSSION: CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS**

**Friday 4 August**

10 a.m. - 1 p.m.

**SESSION 4**

**PANEL: DISCUSSION OF THE DRAFT GUIDING PRINCIPLES “EXTREME POVERTY AND HUMAN RIGHTS: THE RIGHTS OF THE POOR” PREPARED BY THE AD HOC EXPERT GROUP ON THE NEED TO DEVELOP GUIDING PRINCIPLES ON THE IMPLEMENTATION OF EXISTING HUMAN RIGHTS NORMS AND STANDARDS IN THE CONTEXT OF THE FIGHT AGAINST EXTREME POVERTY**

Members of the ad hoc expert group:

Yozo Yokota, Expert, member of the Sub-Commission

Commentators:

Thierry Viard, Executive Director, ATD Fourth World  
Peter Prove, Office for International Affairs and Human Rights, Lutheran World Federation

Moderator:

José Bengoa, Expert, member of the Social Forum

**GENERAL DEBATE**

3 p.m. - 5 p.m.

**SESSION 5**

**PLENARY: VISION AND RECOMMENDATIONS FOR EXPERT ADVICE TO THE HUMAN RIGHTS COUNCIL: THE FUTURE OF THE SOCIAL FORUM**

Moderator:

José Bengoa, Expert, Member of the Social Forum

**PLENARY DISCUSSION**

5 p.m. - 6 p.m.

**CLOSURE OF THE SESSION**

**CHAIRPERSON’S CLOSING REMARKS**

### Annex III

#### COMPILATION OF INFORMATION - PREVIOUS SOCIAL FORUM SESSIONS

SF	Resolution/decision	SF members present	Panels	Working papers and reports	Main issues discussed	Main recommendations	Follow-up
3 <sup>rd</sup> Session (21-22 July 2005) - "Poverty and Economic Growth challenges to human rights"	2004/8 <sup>a</sup> 2003/264 <sup>b</sup> 2004/217 <sup>c</sup>	Bengoa Chung Mbonu Motoc O'Connor Bossuyt Sattar	Panel 1: "The perspective of those living in poverty: Voices from around the world"; Panel 2: "Growth with accountability"; Panel 3: "Methods and instruments of accountability".	WP submitted by José Bengoa (E/CN.4/Sub.2/SF/2005/3) Report of the Chairman-Rapporteur José Bengoa (E/CN.4/Sub.2/2005/21)	Principle of accountability - its role and implications - in the relationship between economic growth, poverty and human rights. - The meaningful participation of people in decisions affecting them and their empowerment.	- To consider means of enhancing active, full and meaningful participation of the poor in the process of formulating policies and strategies to attain the Millennium Development Goals.	General Assembly resolution 60/157 of 23 February 2006
2 <sup>nd</sup> Session (22-23 July 2004) - "Poverty, Rural Poverty and Human Rights"	2002/12 <sup>a</sup> 2003/107 <sup>b</sup> 2003/164 <sup>c</sup>	Alfredsson Bengoa Bíró Chen Kartashkin Mbonu Sattar	Panel 1: "Poverty and human rights: empowerment of people living in poverty"; Panel 2: "Rural poverty and extreme poverty; special groups"; Panel 3: "The role of human rights in the development of operational strategies to address poverty"; Panel 4: "Recommendations on elements for incorporating human rights into poverty reduction strategies".	WP submitted by José Bengoa (E/CN.4/Sub.2/2004/44) Report of the Chairman-Rapporteur José Bengoa (E/CN.4/Sub.2/2004/26)	- The relationship between rural poverty and the rights of peasants and other rural communities. Human rights in operational strategies to address poverty: discussion on governance mechanisms. - The challenge of extreme poverty in today's world.	- Poverty and extreme poverty must be addressed from a human rights perspective. - A renewed debate on the ways and means of making existing instruments on the rights of rural people more effective, in particular women, under international law.	General Assembly resolution 59/185 of 8 March 2005

SF	Resolution/ decision	SF members present	Panels	Working papers and reports	Main issues discussed	Main recommendations	Follow-up
1 <sup>st</sup> Session (2 August 2002): “The relationship between poverty and the right to food”	2001/24 <sup>1</sup> 2002/106 <sup>2</sup>	Bayour Bengoa Decaux Eide Kartashkin O’Connor Ogurtsov Sattar Warzazi Zerrougui	Panel A: “Globalization and Human Rights: challenges and opportunities in the new millennium”; Panel B: “The realities of hunger and PRS: experiences, views and visions”; Panel C: “Rural poverty reduction strategies and the right to food: what have we learned?”	Report of the Chairman-Rapporteur José Bengoa (E/CN.4/Sub.2/2002/18)	- Interrelationship between hunger and poverty. - Strategies that poverty needs to empower the poor for the realization of their rights, including the right to food. - The economic, political, social and cultural dimensions of the right to food.	- Adoption of a national strategy on the right to adequate food, taking into consideration also the realization of other rights (education, health, etc.). - Urgent need for more stakeholder participation (representatives of the poor and civil society organizations, in the decision-making process of national PRS.	

Abbreviations: SF, Social Forum; WP, working paper.

<sup>a</sup> Resolution of the Sub-Commission.

<sup>b</sup> Resolution of the Commission on Human Rights.

<sup>c</sup> Decision of the Economic and Social Council.

**Annex IV**

**LIST OF PARTICIPANTS**

**THE SOCIAL FORUM  
3 and 4 August 2006  
Geneva**

**LIST OF PARTICIPANTS**

**Members of the Human Rights Council**

ALGERIA  
ARGENTINA  
BAHRAIN  
BANGLADESH  
ECUADOR  
FINLAND  
FRANCE  
GERMANY  
JAPAN  
JORDAN  
SRI LANKA  
TUNISIA  
ZAMBIA

**States Members of the United Nations represented by observers**

ANDORRA  
BELGIUM  
BHUTAN  
BOSNIA AND HERZEGOVINA  
BOTSWANA  
BURUNDI  
CHILE  
CONGO  
CÔTE D'IVOIRE  
EL SALVADOR

ERITREA

ESTONIA

GUINEA

KAZAKHSTAN

LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA

NEPAL

PORTUGAL

SPAIN

TIMOR-LESTE

TOGO

TURKEY

UNITED STATES OF AMERICA

**Non-member State represented by observers**

HOLY SEE

**Other observer**

PALESTINE

**United Nations**

OFFICE OF THE UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES (UNHCR)

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME (UNDP)

UNITED NATIONS POPULATION FUND (UNFPA)

UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA

**United Nations specialized agencies**

INTERNATIONAL LABOUR OFFICE (ILO)

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM)

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION  
(UNESCO)

WORLD BANK

WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

**Intergovernmental organizations**

AFRICAN UNION

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION

LEAGUE OF ARAB STATES

INTERNATIONAL ORGANIZATION OF LA FRANCOPHONIE

**Non-governmental organizations**

**General consultative status**

ATD FOURTH WORLD

CONFERENCE OF NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS IN CONSULTATIVE  
RELATIONSHIP WITH THE UNITED NATIONS

EUROPE - THIRD WORLD CENTRE

INTERNATIONAL CONFEDERATION OF FREE TRADE UNIONS

FRANCISCANS INTERNATIONAL

NEW HUMANITY

WORLD ECONOMIC FORUM

WORLD MUSLIM CONGRESS

WORLD ORGANISATION AGAINST TORTURE (OMCT)

ZONTA INTERNATIONAL

**Special consultative status**

ACTION INTERNATIONALE POUR LA PAIX ET LE DEVELOPPEMENT DANS  
LA REGION DES GRANDS LACS

AFRICAN COMMISSION OF HEALTH AND HUMAN RIGHTS PROMOTERS

ALL INDIA WOMEN'S CONFERENCE

ARIGATO FOUNDATION

ASIAN INDIGENOUS AND TRIBAL PEOPLES NETWORK

ASSOCIATED COUNTRY WOMEN OF THE WORLD

COALITION AGAINST TRAFFICKING IN WOMEN

FEMMES AFRICA SOLIDARITE

INTER-AFRICAN COMMITTEE ON TRADITIONAL PRACTICES

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF DEMOCRATIC LAWYERS

INTERNATIONAL FEDERATION OF UNIVERSITY WOMEN

INTERNATIONAL LEAGUE FOR THE RIGHTS AND LIBERATION OF PEOPLES

INTERNATIONAL SERVICE FOR HUMAN RIGHTS

LUTHERAN WORLD FEDERATION

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR THE DEVELOPMENT OF FREEDOM OF  
EDUCATION (OIDEL)

PAN PACIFIC AND SOUTH EAST ASIA WOMEN'S ASSOCIATION

PAX ROMANA

WOMEN'S INTERNATIONAL LEAGUE FOR PEACE AND FREEDOM

WORLD ALLIANCE OF YMCAS

WORLD UNION OF CATHOLIC WOMEN'S ORGANIZATIONS

WORLDWIDE ORGANIZATION FOR WOMEN

**Roster status**

COMMISSION TO STUDY THE ORGANIZATION OF PEACE

FRIEDRICH EBERT FOUNDATION

INTERNATIONAL FEDERATION OF RURAL ADULT CATHOLIC MOVEMENTS  
(FIMARC)

**Other NGOs**

EUROPE UNIE

JAGORI

NATIONAL UNION OF ERITREAN WOMEN

SWISS CAMPAIGN TO BAN LANDMINES

WESEF

**Academics and others**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MIGRACIONES

COLLEGE UNIVERSITAIRE HENRY DUNANT

HAWAI'I INSTITUTE FOR HUMAN RIGHTS

UNIVERSITY OF BERN

UNIVERSITY OF BIRMINGHAM

-----